

Completando el contextualismo radical¹

<https://doi.org/10.25058/20112742.n37.12>

MARCELA NAVARRETE²,
orcid.org/0000-0002-8835-1707
manavarrete@javeriana.edu.co

SARA OSSA²
orcid.org/0000-0003-0479-3792
sara.ossa@javeriana.edu.co

GABRIEL ROSAS²
orcid.org/0000-0002-6980-6737
rosas.g@javeriana.edu.co

RUBÉN YEPES³
orcid.org/0000-0003-1909-8127
ruben_yepesm@yahoo.com.ar

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Cómo citar este artículo: Navarrete, M., Ossa, S., Rosas, G. & Yepes, R. (2021). Completando el contextualismo radical. *Tabula Rasa*, 37, 257-281. <https://doi.org/10.25058/20112742.n37.12>

Recibido: 01 de septiembre de 2020

Aceptado: 29 de octubre de 2020

Resumen:

En este artículo abordamos de manera crítica y propositiva el que es quizás el aporte teórico-metodológico clave de los estudios culturales: el contextualismo radical. Aunque este presenta problemas teóricos, es pertinente no solo conservarlo sino también complementarlo, en aras de avanzar en su consolidación como marco teórico-metodológico. En este artículo realizaremos una breve introducción al contextualismo radical, y abordaremos algunas de las críticas que se les han realizado a los estudios culturales, relativas al contextualismo radical, en aras de problematizarlo. Luego, propondremos algunas categorías analíticas que podrían ayudar a completar dicho marco teórico-metodológico.

Palabras clave: estudios culturales, contextualismo radical, contexto, articulación, estructura, agencia.

¹ Este artículo es producto de una investigación teórica realizada por lxs autorxs sobre el contextualismo radical, desarrollada en la Pontificia Universidad Javeriana.

² Estudiantes de la Maestría en Estudios Culturales.

³ Departamento de Estudios Culturales PUJ. Ph.D. en estudios visuales y culturales, University of Rochester.



Otros nómadas. Arcabuco - Barbosa
Leonardo Montenegro

Completing Radical Contextualism

Abstract:

This article addresses, in a critical and propositive manner, Cultural Studies' key theoretical-methodological contribution: radical contextualism. Even though this framework presents some theoretical flaws, it is pertinent not only to keep it but to complement it, in order to advance in its consolidation. With this in mind, we briefly introduce radical contextualism. Following, we address some of the criticism to cultural studies related to radical contextualism, in order to problematize it. Ensuingly, we put forward a set of analytical categories that may help to complete this framework.

Keywords: cultural studies, radical contextualism, setting, articulation, structure, agency.

Completar o contextualismo radical

Resumo:

Esse artigo trata de modo crítico e propositivo o que, talvez, seja a contribuição teórico-metodológica chave dos estudos culturais: o contextualismo radical. Embora esse tenha problemas teóricos, é pertinente não apenas conservá-lo, mas também complementá-lo, com o intuito de avançar em sua consolidação enquanto marco teórico-metodológico. Assim, realizaremos uma breve introdução ao contextualismo radical. Trataremos algumas críticas que se têm realizado aos estudos culturais a respeito do contextualismo radical, a fim de problematizá-lo. Posteriormente, proporemos algumas categorias de análise, as quais poderiam ajudar a completar esse marco teórico-metodológico.

Palavras-chave: estudos culturais, contextualismo radical, contexto, articulação, estrutura, agência.

Contextualismo radical

No es este el espacio para intervenir en la discusión sobre la definición de los estudios culturales. No obstante, queremos partir de una breve caracterización general de los estudios culturales en los que nos hemos situado como profesores y estudiantes de la Maestría en Estudios Culturales de la PUJ. Nuestro punto de partida es la síntesis que ofrece Eduardo Restrepo, quien es profesor y ha sido director de la maestría. Partiendo de algunos de los consensos que existen sobre la especificidad de los estudios culturales, Restrepo (2012) los define como un campo inter o transdisciplinario de trabajo intelectual que busca abordar cuestiones de cultura-poder en contextos concretos, con la intención de no solo entender sino también intervenir en dichos contextos. En el contexto de la maestría, el interés en el abordaje contextual de las prácticas culturales ha llevado a la formulación del contextualismo radical como el eje teórico-metodológico de los estudios culturales (Grossberg, 2009, 2016; Restrepo, 2012).

Stuart Hall usó el término «coyunturalismo» para referirse al abordaje de los contextos como un conjunto concreto y variable de elementos articulados sobre los que es posible intervenir a través de un tipo particular de labor crítica y política, el trabajo intelectual. Lawrence Grossberg acuñó el término contextualismo radical para referirse a este enfoque. Este es tanto una teoría de los contextos como un enfoque metodológico que tiene por principio que «cualquier práctica, evento o representación existe en una red de relaciones, por lo que no es anterior ni puede existir independientemente de las relaciones que lo constituyen» (Restrepo, 2012, p.134). Para comprender esto, es indispensable abordar los conceptos de contexto, coyuntura y articulación.

El contextualismo radical es una teoría de los contextos y las coyunturas. El punto de partida es el reconocimiento del carácter relacional, procesual y contingente de la realidad:

Cada realidad, cada situación, es una configuración de relaciones [...]. Las cosas son lo que son únicamente por la virtud de las relaciones en las que están inscritas. Pero ninguna relación es necesaria o universalmente garantizada de antemano (Grossberg, 2016, p.34).

Un contexto no es una ubicación o recorte espacio-temporal, el telón de fondo o el escenario de las prácticas culturales. Menos se trata de una construcción teórica a priori, como lo es la economía en el materialismo histórico. Más bien, se trata de «un complicado y contradictorio conjunto de relaciones, unidades diferenciadas, multiplicidades organizadas» (Grossberg, 2015, p.220). Se define por las relaciones entre elementos de diversa índole, más o menos diferenciados y heterogéneos. Sus límites no son empíricos, sino que se establecen a través de una «clausura arbitraria» (Hall, 2014, p.53); en los estudios culturales, esta clausura se hace en función de comprender la mediación del poder a través de lo cultural. Los estudios culturales no estudian «textos» discretos sino contextos de cultura-poder, buscando intervenir en estos. Por último, notemos que un contexto no es algo que existe en la realidad social; no debe ser reificado como una entidad ontológica, como si tuviera una realidad material allá afuera en el mundo. El campo social está constituido por procesos y relaciones; el contexto es la abstracción analítica que se hace a partir de estos. La modalidad de su existencia es discursiva.

En una de sus últimas obras, Grossberg distingue entre contexto y coyuntura. Si el contexto se refiere a un campo de relaciones relativamente consolidado, la coyuntura es «una unidad articulada y compleja que no preexiste a la lucha política y al trabajo intelectual, y que tiene grados de estabilidad específicos y variables» (2015, p.223). El contexto consiste de redes de relaciones que, en su devenir histórico, han alcanzado cierta estabilidad; la coyuntura es la red de relaciones que surge de los agenciamientos políticos e intelectuales. Esta precisión analítica permite distinguir

entre las relaciones o articulaciones que son consecuencia de poderes hegemónicos, y las desarticulaciones y rearticulaciones que surgen de los momentos de crisis, de las luchas y resistencias. Para Grossberg, estas últimas son «el lugar de la práctica de la lucha de poder: el esfuerzo de crear relaciones y formas de organización [...] capaces de ofrecer un nuevo “acuerdo”, un nuevo equilibrio temporal en los campos de fuerzas, una nueva comprensión del presente y posibilidades de futuro» (2016, p.39). En síntesis, «coyuntura» nombra las fracturas de las relaciones de poder dominantes y las posibilidades de cambiar estas últimas.

Ya hemos mencionado el otro concepto crucial del contextualismo radical, la articulación. Hall, quien retoma el concepto de Ernesto Laclau, escribe: «una articulación es la forma de conexión que *puede* crear una unidad de dos elementos diferentes, bajo determinadas condiciones. Es un enlace que no necesariamente es determinado, absoluto y esencial todo el tiempo» (2014, p.107). Se trata del vínculo no necesario entre los distintos elementos que, justamente al articularse, constituyen un contexto o una coyuntura. Las articulaciones no se dan únicamente como homologías, también se construyen «no a partir de la identidad sino de la *diferencia*» (Hall, 2014, p.66). El concepto de articulación retoma el énfasis del estructuralismo sobre la diferencia, alejándose de la imagen orgánica de lo social que proyecta el funcionalismo.

El carácter contingente de las articulaciones no implica que cualquier cosa se puede articular con cualquier otra; por el contrario, en cada contexto y momento histórico existirían articulaciones reales y posibles, a la vez que otras serían poco probables o incluso imposibles. Dice Hall: «Uno tiene que preguntar ¿bajo qué circunstancias *puede* forjarse una conexión? La así llamada “unidad” [...] es realmente la articulación de elementos distintos, que pueden ser rearticulados de diferentes maneras porque no tienen una necesaria “pertenencia”» (2014, p.110). La articulación no es un estado de cosas que, una vez logrado, se mantendrá para siempre, sino, como diría Gramsci, un equilibrio precario que debe ser producido continuamente. Es esta una postura anti-esencialista, por cuanto postula que no existe ninguna configuración del campo social que sea a priori necesaria. La implicación política es que las articulaciones pueden deshacerse y rehacerse.

Las articulaciones dominantes producen posiciones de sujeto. La red de relaciones que se intersecta en el nodo que constituye a estas posiciones informa las maneras en que los individuos que las ocupan se conciben y representan tanto para sí mismos como ante los demás; es decir, informa su subjetividad. Asimismo, las articulaciones de carácter transformativo constituyen sujetos políticos en virtud de la pertenencia a una colectividad política y la representación de esta pertenencia que posibilitan. Estos procesos también se dan o pueden dar en la diferencia: no son procesos de homogeneización subjetiva, sino que cada sujeto, ciertamente cada elemento de la articulación, mantiene o por lo menos puede mantener su individualidad y particularidad.

En cuanto metodología, el contextualismo radical orienta la intervención política que pretenden quienes practican estudios culturales. Estos no solo consisten en el análisis de «los procesos básicos de la producción de la realidad, de la producción de contextos y del poder», sino también en «la práctica transformativa o el trabajo de hacer, deshacer y rehacer relaciones y contextos» (Grossberg, 2009, p.29)⁴. El trabajo intelectual consiste en ayudar a deshacer las articulaciones que dan consistencia a

⁴Grossberg se refiere aquí a la articulación, en el marco de sus reflexiones sobre el contextualismo radical.

las estructuras sociales dominantes y que resultan contraproducentes para sectores determinados –desarticular

los contextos– y contribuir a rehacer y crear relaciones que apunten procesos de cambio –propiciar coyunturas–. El trabajo intelectual interviene sobre los sujetos y las subjetividades, pues deshacer y rehacer las articulaciones es también deshacer y rehacer los nexos entre los elementos que los informan.

En síntesis, el contextualismo radical es un enfoque situado que permite abordar cuestiones de cultura-poder desde un posicionamiento ético-político orientado hacia la intervención. Entendiendo los contextos como redes de relaciones y construcciones procesales de carácter no-necesario, abre un horizonte de intervención consistente en la posibilidad de desarticular y rearticular las relaciones que constituyen las configuraciones sociales hegemónicas. Por último, entiende el carácter contingente de las relaciones como la condición de posibilidad de la emergencia de coyunturas, en las que las desarticulaciones y rearticulaciones emergen como posibilidades históricas de transformación.

Problematizando el contextualismo radical

Como profesores y estudiantes de la Maestría en Estudios Culturales de la PUJ, hemos adoptado el contextualismo radical como marco teórico-metodológico imprescindible. Esto se debe en buena medida a Eduardo Restrepo, quien dirigió la maestría entre el 2014 y el 2018, continuando la trayectoria teórica desarrollada por autores como Hall y Grossberg. Así, el contextualismo radical se ha convertido en el eje teórico de buena parte de las tesis y trabajos producidos en esta maestría. No obstante, la claridad teórica y metodológica que esta trayectoria le ha traído a la maestría, es posible constatar que el contextualismo radical ha devenido un *leitmotiv*, una especie de definición-eslogan que lxs profesorxs y estudiantes repetimos, pero que raras veces cuestionamos. Sin duda, lxs autorxs de este artículo hemos caído en la repetición de este leitmotiv; el ejercicio crítico que aquí proponemos es un intento de desmarcarse del mismo.

La articulación también es, para autores como Hall, Grossberg y Restrepo, un concepto central de los estudios culturales. No obstante, su generalidad y la ausencia de una conceptualización consensuada diluye su poder analítico. Como hemos visto, para Grossberg la articulación se refiere a «los procesos básicos de la

producción de la realidad» (2009, p.29); sin embargo, Hall (de quien Grossberg retoma el concepto) años antes había señalado que «la articulación que importa es entre los discursos y los movimientos sociales» (2014, p.108). Evidentemente, la producción de la realidad (Grossberg) es más amplia que el producto de la articulación entre discursos y movimientos (Hall). No obstante las precisiones realizadas al respecto por Hall, en las versiones más generales del concepto, pareciera como si todo fuera articulable con todo, como si el mundo fuese un libre devenir de relaciones. En cambio, suscribir el concepto a la articulación de discursos y movimientos parece limitarlo en exceso, pues dificulta ver las relaciones entre elementos que no caben claramente en estas dos categorías: materialidades de diverso tipo, tecnologías, corporalidades, microresistencias, afectos... Como fuere, la articulación también se nos ha convertido en un leitmotiv: se cuentan por decenas las tesis y los trabajos producidos en la maestría de la PUJ que apelan a alguna noción de articulación, amén de los trabajos realizados en otros contextos que también utilizan este concepto como motor metodológico.

Ninguno de los autores mencionados arriba, ni los profesores y estudiantes de la maestría de la PUJ o, hasta donde sabemos, los autores de estudios culturales en otras latitudes, han cuestionado el contextualismo radical y la articulación. Ante la falta de autocritica, las críticas deben ser buscadas por fuera. Nos limitaremos a las dos críticas de los estudios culturales mejor conocidas en el contexto latinoamericano, las de Roberto Follari y Carlos Reynoso. Ambos autores señalan la carencia de teorías y metodologías propias de los estudios culturales. Para Follari (2002), esta carencia ha derivado en estudios que pueden resultar interesantes por su sensibilidad empírica pero que flaquean, entre otras razones, por su falta de teorización de la totalidad social. Para Reynoso (2000), el refrán «sin garantías» —expresión que Hall usa para referirse a diversas cuestiones, incluyendo las coyunturas y las articulaciones—, lejos de facilitar el trabajo de quienes hacen este tipo de estudios, lo entorpece, pues sugiere que no es posible desarrollar un marco metodológico general para el análisis de las prácticas y los contextos culturales —justamente aquello que, pensamos, se intenta, sin que se diga explícitamente, a través del contextualismo radical—.

Aunque Reynoso no hace una crítica directa del contextualismo radical, sí lo hace de la articulación, la cual, en su perspectiva,

ha devenido una categoría a la que se recurre para señalar relaciones, parecidos, determinaciones, autonomías relativas, homologías, yuxtaposiciones, no-correspondencias, causas, contactos, acercamientos, dominaciones, afinidades, aires de familia [...]; es un concepto ya no abstracto sino vacío, una línea de puntos que se puede llenar con entidades cualesquiera, sin que la unidad resultante de la operación establezca algún plus de significación. (Reynoso, 2000, p.62)

Aunque, como vimos arriba, en autores como Hall y Grossberg sí hay cierto nivel de cualificación teórica de la articulación –incluso más que lo que autores como Reynoso estarían dispuestos a reconocer–, esta no es suficiente como orientación teórico-metodológica. Tampoco lo es como orientación del trabajo intelectual, del trabajo de «intervenir las articulaciones», al que aspiran muchxs de quienes hacen estudios culturales. Estas carencias teóricas se evidencian en el hecho que, aunque no son pocos los trabajos de estudios culturales que mencionan la articulación como parte de su metodología, sí lo son los que la incorporan como el eje articulador de los métodos que toman prestados de otros campos. La mayoría de las veces, el término es poco más que un marcador que señala que en efecto se está haciendo estudios culturales⁵.

Aunque las críticas de Follari y Reynoso tienen sus años y además han sido rechazadas por algunos autores, creemos que, al menos en los puntos que relacionamos arriba, tienen validez⁶. Como nos recuerda Reynoso, una buena teoría es aquella que no solo tiene poder descriptivo sino también analítico: debe servir en la construcción del «objeto» de estudio y también para dar cuenta de sus elementos constitutivos, las relaciones entre estos, y las relaciones entre el objeto y otros objetos o elementos. En clave de estudios culturales, debe servir para dar cuenta del lugar del poder en lo cultural. Una teoría con capacidad descriptiva pero limitado poder analítico es, como diría Follari (2002), una teoría débil, útil para enfocar conjuntos discretos de objetos localizados, pero no para guiar el análisis de su constitución y de sus relaciones contextuales. De esto se desprende que, si el contextualismo radical aspira a ser la teoría fundamental de los estudios culturales –digámoslo, así horrorice a algunos: una teoría «fuerte»–, entonces debe tener, además de capacidad descriptiva, valor analítico.

Antes de evaluar el valor teórico del contextualismo radical, abordemos una posible objeción. Varios autores, incluyendo Hall y Grossberg, argumentan que a los estudios culturales no les interesa construir teorías fuertes, en el sentido de teorías de alcance general. Por el contrario, insisten que a los estudios culturales solo les interesa hacer un uso situado de la teoría, sin pretender que teorías que son útiles en un contexto deban serlo en otro. Afirman que los estudios culturales elaboran sus teorías «de abajo hacia arriba», es decir, parten de las prácticas para

⁵ No tenemos espacio para demostrar estas afirmaciones. Estas son producto de varios años de estar leyendo tanto a los autores principales de los estudios culturales como a muchos menos conocidos, de estar enseñando, dirigiendo tesis y discutiendo sobre estos con estudiantes y profesores. Estamos seguros de que un trabajo juicioso de revisión de archivo corroboraría lo que aquí afirmamos.

⁶ Véase Castro-Gómez (2003). Aun cuando acepta varias de las críticas de Reynoso, Castro-Gómez rechaza su argumento general sobre la base de que dicho autor formula su crítica desde el tipo de «teoría tradicional» que, justamente, los estudios culturales intentarían superar. Empero, la capacidad analítica debe ser una característica de toda buena teoría, ya sea tradicional o contemporánea. Si los estudios culturales en efecto son «un espacio de articulación entre las disciplinas» (Castro-Gómez, 2003, p.350), entonces su principal modelo teórico-metodológico, el contextualismo radical, debe ser lo suficientemente sólido como para que esta articulación no solo se dé en la práctica sino también teóricamente.

luego ajustar a estas las teorías y conceptos que importan de otros campos, sin temor a cuestionar, mezclar e incluso reformularlos según se requiera⁷. Este es el sentido de la distinción que hace Hall entre el uso de la teoría y la teorización: en los estudios culturales la teoría no se «aplica» sino que se construye a partir del trabajo de campo, a partir de las prácticas y los contextos mismos.

⁷ Véase «Estudios culturales y sus legados teóricos» (Hall, 2003).

Esto seguramente es cierto en relación a la incorporación de teorías de otros campos, aun cuando muchos trabajos realizados a nombre de los estudios culturales adoptan teorías «fuertes» como sus marcos de referencia (por ejemplo, la teoría del capital simbólico de Bourdieu o la teoría del poder de Foucault). Pero el contextualismo radical no es una teoría importada de otro campo. Tampoco es una teoría que esté a la par con otras y que se incorpora u omite a discreción. Por el contrario, al menos en la versión de los estudios culturales que aquí seguimos (que para nada es periférica), se propone como *la* teoría orientadora del campo, su marco teórico general. Es *de facto* una teoría fuerte. Se pueden importar teorías y metodologías de otros campos, pero, al menos en la perspectiva de Hall-Grossberg-Restrepo, no se hace estudios culturales si no se hace contextualismo radical.

Evaluemos entonces el contextualismo radical. ¿Cómo le va frente a nuestros dos criterios de evaluación, el poder descriptivo y el poder analítico? Desafortunadamente, no muy bien. Primero, el poder descriptivo. Este aspecto es en el que mejor le va. Partir del supuesto de la relacionalidad, de las articulaciones, reconfigura de manera importante la construcción del tema y el objeto. Si de lo que se trata es de leer el *sentido* de las prácticas y los objetos culturales, entonces es evidente que una comprensión relacional de estos es más pertinente y útil que abordarlos como textos discretos en los que el sentido sería intrínseco a estos, sin perjuicio de ser modificado por sus relaciones extrínsecas. No obstante, que el sentido es relacional no es, ni fue cuando autores como Hall la formularon, una idea particularmente novedosa: sin ir demasiado lejos en lo geográfico, encontramos la argumentación de Eliseo Verón sobre el carácter interdiscursivo del sentido. Entendiendo el discurso como «toda manifestación espacio-temporal del sentido, cualquiera sea el soporte», (1980, p.85), Verón distingue entre la *producción* y los *efectos* de este. El sentido que un discurso adquiere en su producción es distinto al que adquiere en su recepción, pues allí entra en relación con otros discursos. De esta manera, Verón reformula la distinción que hace Roland Barthes (1970; 1999) entre el nivel denotativo y el connotativo de todo texto (o discurso). Mientras que el primero es principalmente intrínseco al texto, el segundo depende del «bagaje cultural» del receptor, es decir, de signos y discursos que son extrínsecos al texto y que el receptor debe traer a este. Charles Sanders Peirce (1998, p.478) ya nos había advertido, a principios del siglo XX,

que un signo (que aquí podemos equiparar con texto o discurso) no es una díada sino una tríada: su sentido no depende solo de la relación entre el significante y el significado sino también de la relación entre estos dos elementos más un tercero, el *interpretante*. Esto por mencionar tres instancias de un argumento que ha sido reiterado en distintos términos y contextos. En definitiva, que el significado de un objeto, práctica o evento cultural es relacional es una observación pertinente, pero a estas alturas es también una lección aprendida.

Segundo, el poder analítico. El contextualismo no aborda objetos ya constituidos; por el contrario, ayuda a constituirlos, lo cual es el principio de todo análisis. Se entiende entonces que se le otorgue no solo poder descriptivo sino también analítico. No obstante, este se limita a encuadrar el carácter relacional y procesal de los elementos de un contexto. En el enfoque de los estudios culturales, los contextos están constituidos por una variedad de elementos heterogéneos: por ejemplo, las prácticas culturales son sustancialmente distintas de las ideologías o corporalidades, aun cuando estas con frecuencia se intersectan. Además, sabemos que todo objeto, práctica o evento cultural es en sí mismo una articulación de elementos heterogéneos (materialidades, discursos, ideologías, performatividades, técnicas, etc.). Que tanto los elementos que constituyen a todo objeto, práctica o evento como los elementos constitutivos de un contexto se relacionan o pueden relacionarse entre sí es evidente, pero ¿qué nos dice el contextualismo radical sobre los tipos de elementos que se pueden discernir en un contexto? ¿Qué nos dice sobre los tipos o modalidades de las relaciones entre ellos? Desafortunadamente, poco. No provee categorías de análisis que permitan discriminar el tipo de elementos que constituyen a los objetos, prácticas o eventos culturales, y menos cómo y en qué circunstancias se relacionan o pueden (o no pueden) relacionarse entre sí. Tampoco provee categorías que permitan discriminar tipos de relaciones entre objetos y prácticas. Por ende, nos deja a tuestas a la hora de dar cuenta de las relaciones tanto al interior como entre los objetos, las prácticas y los eventos, de saber dónde debemos ir a buscarlas, de comprender qué se puede relacionar con qué y cómo, cuáles son las posibles jerarquías y dinámicas entre los términos de las relaciones, cuáles relaciones no son posibles en un contexto dado.

Hay una proposición, realizada primero por Hall y repetida por Grossberg y Restrepo, que debemos considerar. Nos referimos al carácter no necesario, es decir, contingente, de las articulaciones. Como ya dijimos, para estos autores ninguna relación entre los elementos de un contexto es necesaria porque ningún ámbito social –la economía, la política, la cultura– es capaz de determinar las relaciones entre los elementos. Esta proposición viene complementada con otra: aun cuando las articulaciones son contingentes, existen tendencias, hay elementos que tienden a articularse con otros y elementos que difícilmente se articulan,

no como el resultado de determinismos inevitables sino de procesos históricos que han cuajado en configuraciones de carácter más o menos estructural. Estos señalamientos son interesantes, pues nos alejan del determinismo económico y nos recuerdan que la realidad social no tiene que ser como es. Asimismo, estos autores nos advierten que hay articulaciones más consolidadas que otras, estados de cosas que son más difíciles de deshacer y transformar que otros. Pero hasta aquí llega la teoría. El contextualismo radical no nos ofrece categorías de análisis que ayuden a desmenuzar las «tendencias», que permitan entender cuáles tipos de elementos son más susceptibles de jugar un rol estructural y cuáles son más susceptibles de ser estructurados. Tampoco nos ayuda a entender qué tipo de articulaciones deben darse para que una configuración particular adquiera un carácter estructural. Asimismo, nos ayuda poco a entender qué tipo de elementos son más susceptibles de ejercer un rol agencial o a comprender las distintas dinámicas del poder inscritas en las articulaciones de elementos. Por ende, se trata de una teoría que, si bien ofrece algunas orientaciones descriptivas y analíticas interesantes, está incompleta, adolece de una falta de categorías y teorizaciones que nos parecen necesarias si ha de convertirse en la teoría fuerte de los estudios culturales que pretende ser *de facto*.

Completando el contextualismo radical

No obstante lo anterior, en nuestra perspectiva, el contextualismo radical amerita ser defendido, tanto por ser la única apuesta teórico-metodológica propia de los estudios culturales, como por constituir la piedra angular de su proyecto ético-político. El contextualismo radical nos compele a examinar de manera contextualizada las relaciones entre los objetos, prácticas y eventos culturales y sociales y la mediación del poder a través de estas. Al contrario de otros enfoques metodológicos que construyen los contextos de manera abstracta y general, nos recuerda que la mejor manera de abordar las relaciones entre la cultura y el poder es a partir de la construcción y el análisis concreto de los contextos. Asimismo, nos compele a cuestionar nuestro lugar como investigadores en los contextos, ubicando la intervención de estos como el horizonte ético-político del trabajo intelectual. Además, nos permite mantener de presente la historicidad de las estructuras de poder. Al insistir sobre el carácter relacional y contingente del significado de los distintos elementos presentes en un contexto, nos previene contra el peligro dual del esencialismo y el reduccionismo, particularmente el economicismo que ha marcado a varias vertientes del marxismo. Por último, el contextualismo radical mantiene la «vocación terrenal» (Hall, 2014, p.83) de los estudios culturales al aterrizar nuestras luchas, derrotas y victorias y prevenirnos sobre los riesgos de la institucionalización académica de este campo, que propicia el cercenamiento de la conexión con los contextos sociales concretos.

Por estas razones, consideramos que el contextualismo radical debe ser conservado, pero completándolo. Hace falta proponer categorías que permitan una comprensión teórica y metodológica más completa y útil de la heterogeneidad de elementos que componen un contexto. Recordemos que todo contexto consiste en la articulación en el análisis de una serie de elementos heterogéneos; en consecuencia, en todo contexto es posible identificar distintos tipos de elementos⁸. Pues bien, queremos, a título prospectivo, proponer una tipología de los elementos que constituyen

⁸ También hemos señalado que todo elemento de un contexto es en sí mismo una heterogeneidad, un ensamblaje de elementos diversos. Esta cuestión requiere mayor elaboración teórica, lo cual, desafortunadamente, está más allá del alcance de este texto.

un contexto, en el sentido en que este concepto es asumido por los estudios culturales y en particular, por autores como Hall y Grossberg. Creemos que en todo contexto social se pueden discernir los siguientes tipos de elementos:

instituciones, discursos y regímenes discursivos (en el sentido de Foucault), discursos (en sentido semiótico), ideologías, relaciones sociales estructuradas (relaciones de producción, relaciones entre clases sociales, géneros, grupos etarios, etc.), posiciones de sujeto, representaciones identitarias, identidades, subjetividades y sujetos, estructuras afectivas, materialidades, tecnologías, prácticas culturales, prácticas sociales, territorios y territorialidades, cuerpos y corporalidades, afectos, articulaciones/relaciones, relaciones de poder. A su vez, cada una de estas categorías puede ser desglosada en varias subcategorías, en función del enfoque específico de cada investigación: podríamos discriminar regímenes discursivos, tipos de discursos, niveles de constitución de una ideología, clases de posiciones de sujeto, y así sucesivamente. Para nuestros propósitos, basta con señalar que cada una de ellas nombra una serie abierta de elementos que comparten las mismas cualidades generales. Además, estas categorías pueden ser agrupadas en categorías más generales; en clave de estudios culturales, nos interesa agruparlas según su relación con el poder. Proponemos cuatro categorías generales: elementos estructurales, estructurados, agenciales o modalidades de relación. Como veremos, un mismo elemento puede pertenecer a más de una de ellas; todo depende de las dinámicas concretas del poder y de la intención del análisis. En lo que sigue, abordaremos cada una de estas categorías generales.

Elementos estructurales

Definimos los elementos estructurales de un contexto como aquellos que 1) tienen bien sea por sí mismos o en articulación con otros elementos, un rol constituyente en relación a otros elementos del mismo contexto; 2) presentan cierta estabilidad y perdurabilidad en el tiempo. Si bien la primera condición podría aplicar, bajo condiciones determinadas, a todos los elementos de un contexto, la segunda solo aplica a aquellos cuya función constituyente es primordial. Los discursos y regímenes discursivos (en sentido foucaultiano, a los que llamaremos discursos

1), los discursos (en cuanto unidades de sentido, que llamaremos discursos 2), las instituciones, las estructuras de relación o relaciones sociales estructuradas, los medios de producción, las ideologías, las posiciones de sujeto, las representaciones identitarias, los imaginarios colectivos y las estructuras afectivas son algunas de las clases de elementos de esta categoría.

Sobre cada una de estas clases existen diversas teorías, que no podemos considerar aquí. Nos limitamos a realizar algunas observaciones y proponer algunas características y categorías analíticas generales. Primero, observemos que estos elementos son, ante todo, objetos analíticos: pueden ser postulados a partir del análisis de contextos concretos, pero no deben ser confundidos con objetos empíricos. Sin duda tienen una materialidad que los soporta y por ende cierta existencia empírica. Pero no son autotélicos, *sensu stricto* no existen por sí mismos. La pertinencia de esta categoría no radica en que permitiría ver un aspecto particular de los contextos sino en que orienta el análisis de estos hacia los elementos que los estructuran. El discernimiento de estos elementos, de las relaciones entre ellos y de su rol constituyente es crucial para la mayoría de los análisis de los contextos socioculturales que además abordan cuestiones de poder, tanto desde los estudios culturales como desde otros campos. Observemos también que, aunque los elementos estructurados son parte de lo que se suele llamar estructuras —a condición de que estas no se conciban como patrones universales sino históricos—, usualmente su escala es menor a la de una estructura, más parecida a la de aquello que Gramsci llama elementos ideológicos que a un discurso ideológico o una ideología orgánica. Por último, como todos los elementos de un contexto, los elementos estructurales son a su vez estructurados, al ser en sí mismos ensamblajes o articulaciones de elementos heterogéneos. Pero no por esto debemos ubicarlos en nuestra siguiente categoría, los elementos estructurados. La categoría de elementos estructurales tiene por objeto orientar el análisis de los contextos hacia los elementos que juegan un rol causal como vectores de poder; estos elementos inciden sobre los elementos estructurados de manera más determinante de lo que sucede a la inversa. Este es el sentido de diferenciarlos de los estructurados.

Abordemos algunas de sus características generales. Primero, la *escala* de los elementos estructurales es variable. Algunos de ellos operan a una escala que se parece a la de las estructuras, como en el caso de los medios de producción, los discursos 1, las ideologías o las mismas estructuras de relación social. Otros operan a escalas más reducidas, como las posiciones de sujeto o las representaciones identitarias. Algunos se refieren a configuraciones de distintas escalas, como las instituciones, que incluyen tanto a unidades sociales básicas como la familia y ensamblajes extensivos como las instituciones del Estado. Segundo, algunos son *escalables*, como por ejemplo los discursos 2, cuya complejidad y extensión presenta

una gran variabilidad. Usualmente, el análisis de los contextos de cultura-poder implica el abordaje de elementos estructurales de distinta escala y complejidad. Como fuere, es el enfoque sobre el poder lo que justifica incluir en esta categoría elementos de distinta escala y lo que determina en el análisis la escala a la que se enfocan los elementos.

Tercero, existen *niveles de estructuración*, niveles de consistencia o consolidación de los elementos estructurales. Unas clases de elementos pueden tener mayor estabilidad y duración que otros. Por ejemplo, la estabilidad y perdurabilidad son características definitorias de los discursos 1, los cuales incluso pueden ser concebidos como períodos o paradigmas epistémicos. En comparación, las identidades suelen ser más transitorias, aunque no se puede obviar que algunas identidades tienen una considerable permanencia histórica. Además, la estabilidad de un mismo tipo de elemento puede variar de un contexto a otro. De nuevo, en algunos contextos lo ideológico puede tener una gran estabilidad, hasta el punto de que se puede hablar de la existencia de una ideología orgánica o hegemónica. En otros contextos, la ideología se encuentra en disputa, siendo posible identificar elementos o discursos ideológicos dispersos y contradictorios, pero sin que se pueda hablar de ideología orgánica.

La estructuración se relaciona con, cuarto, los *niveles de estructurabilidad*, niveles de incidencia en la configuración de elementos. Cada uno de los elementos estructurales pueden jugar un rol constituyente variable según la constitución y las dinámicas propias de cada contexto. Por ejemplo, hay contextos en los que la ideología juega un rol estructurante fuerte (como en el fascismo); en otros, lo afectivo puede funcionar como estructura, aunque sin llegar a tener la consistencia de una ideología fuerte, como en el rol de las «estructuras de sentimiento» en los momentos de crisis. No hay reglas a priori que determinen el nivel de estructurabilidad de un elemento; este debe ser discernido empíricamente en el contexto.

La última característica es quizás la más importante: los elementos estructurales son *procesales*. No son eternos o trascendentales, como si existieran por encima de los contextos y por fuera de los procesos sociales. Por el contrario, como todos los elementos de un contexto, tienen una materialidad muy real. Retomando a Aníbal Quijano (2007), son el resultado de procesos históricos de lucha social. El rol principalmente estructural de algunos elementos no es una cualidad ontológica de estos sino el resultado de procesos que usualmente tienen una larga duración, a través de los cuales unos grupos sociales han logrado monopolizar ciertos elementos y sus articulaciones. Los elementos estructurales son estructuraciones de relaciones de poder que a su vez son el resultado de conflictos históricos; en este sentido, son dispositivos de la dominación. Sin duda las resistencias adelantadas por los subalternos y los dominados inciden sobre ellos, pero sin llegar a subvertirlos. No obstante, en ocasiones las resistencias logran reconfigurarlos;

en estos casos, se trata de elementos que posibilitan contra-estructuraciones de las relaciones de poder, condensaciones de contrapoderes capaces de fundamentar la acción política. Se podría entonces hablar, como subcategoría, de elementos contra-estructurales. En todo caso, el carácter histórico de los elementos estructurales y de sus articulaciones implica, como diría Hall, que pueden ser desarticulados y rearticulados de otras maneras. Esta posibilidad depende del grado de consolidación histórica de los elementos y de las relaciones entre ellos. Pero, como siempre están en proceso, en principio los elementos estructurales conllevan la posibilidad del agenciamiento, de que se desarrollen acciones que propicien su modulación o transformación.

El carácter procesal e histórico de los elementos estructurales nos permite ubicarlos en el ámbito del poder y dentro del ámbito de interés de los estudios culturales. En perspectiva metodológica, interesa identificar los elementos de un contexto que estarían jugando un rol constituyente en relación a otros. Además, interesa elucidar cómo han sido producidos estos elementos, entender las particulares configuraciones y escalas del poder que se encuentran consolidadas en ellos, de tal forma que determinan o condicionan a los otros elementos y a las dinámicas del contexto. Aquí, el análisis debe ser genealógico. Por último, interesa entender cómo podrían ser desarticulados estos elementos, de tal forma que sea posible intervenirlos desde las prácticas culturales e intelectuales.

Elementos estructurados

Pertenecen a esta categoría aquellos elementos cuya mediación del poder radica en que son producto de los elementos estructurados y sus articulaciones. Al proponer esta categoría, para nada queremos obviar que, como ya mencionamos, todos los elementos del campo social han sido producidos a través de procesos sociohistóricos y están atravesados por relaciones de poder. No obstante, consideramos que, en relación a ciertos elementos, el abordaje de su carácter estructurado y de los procesos que los han estructurado es insoslayable en la perspectiva cultura-poder de los estudios culturales. Hay, en otras palabras, elementos cuya comprensión en clave de cultura-poder implica encuadrarlos como productos del poder.

Son clases de elementos estructurados las subjetividades y los sujetos, las identidades, las prácticas culturales y sociales, los territorios y territorialidades, los cuerpos y corporalidades, y los afectos. Los componentes intrínsecos de estos elementos son el producto de uno o varios elementos estructurales y sus articulaciones. Los elementos estructurales informan a los estructurados, proveen los marcos, límites, dinámicas, códigos y sentidos que los constituyen. Por el contrario, los elementos estructurados *median* a los estructurales, es decir, los actualizan en un contexto dado. Dicho de otra manera, los elementos estructurados son los soportes de los estructurales. Toda relación entre elementos estructurados es también una

relación entre elementos estructurales; de hecho, las estructuras no son sino redes de relaciones entre elementos estructurados, en cuanto que mediaciones de los estructurales. En consecuencia, algunos elementos estructurados pueden ser encuadrados, bajo ciertas condiciones, como aspectos o nodos de los elementos estructurales, así como de las estructuras mismas.

Propongamos algunas características y categorías analíticas. Como los elementos estructurales, los estructurados tienen una *escala*. Como dijimos, todos los elementos de un contexto son ensamblajes de elementos heterogéneos; en este sentido, son siempre el producto de un recorte analítico, de la extracción de un contexto dado de una unidad sobre la cual decidimos enfocar el análisis. El «objeto», repetimos, es siempre una construcción. En el análisis de los elementos estructurados, el recorte que interesa es aquel que permite discernir su relación con los elementos estructurales, la mediación de estos últimos en los primeros, la forma en que los estructurales informan a los estructurados. En últimas, se trata de definir los elementos estructurados en función de comprender cómo se condensa el poder en ellos. Este recorte analítico puede tener escalas distintas de un contexto a otro y de un elemento a otro. Por ejemplo, un territorio puede ser encuadrado como una unidad discreta, como en el caso de una zona de producción campesina o una reserva indígena, o extensa, como en el territorio del Estado-nación. No es posible determinar a priori la escala de los elementos estructurados, todo depende de las particularidades del contexto y la orientación del análisis.

Segundo, en correspondencia con los niveles de estructuración de los elementos estructurales, los estructurados presentan *niveles de estructurado*, grados de complejidad y cohesión. La mediación del poder en estos elementos depende de su nivel de estructuración, del grado en que los elementos estructurales se han arraigado en ellos. Aunque todos los elementos estructurados son susceptibles de ser desarticulados y rearticulados, esta posibilidad puede ser más o menos factible o improbable. Hay elementos que presentan una férrea condensación del poder, en tanto que otros se articulan de manera suelta, incluso inestable. En el primer caso, la transformación es poco probable, incluso casi imposible; en el segundo, es factible, provisto que se ejerza sobre los elementos algo de presión. La identificación en el análisis de los niveles de estructuración de estos elementos tiene importancia estratégica, no solo porque ayuda a entender sus lógicas y dinámicas de poder internas, también porque permite discernir los nodos de la configuración de poder que son más susceptibles de ceder ante los agenciamientos de los actores sociales y culturales. En todo caso, no se puede asignar a priori niveles de estructuración a los distintos tipos de elementos estructurados; todo depende de la particular configuración de poder, de las relaciones de fuerzas que constituyen a cada contexto.

Tercero, existen *niveles de ensamblaje*. Esta categoría se relaciona con los niveles de estructurado, al punto que conviene desarrollarlas ambas en el análisis de manera conjunta. Los componentes de los elementos estructurados raras veces son el producto de un solo elemento estructural; por el contrario, suelen ser productos de varios de estos y de las articulaciones entre ellos. Los componentes de los elementos estructurados con frecuencia son el producto de distintas trayectorias y condensaciones de poder, siendo la manera en que estas trayectorias se ensamblan en ellos aquello que es necesario comprender. Los elementos estructurados son el producto de este ensamblaje; son el ensamblaje mismo. En algunos casos, este ensamblaje es complejo y heterogéneo, como en las subjetividades, que son sedimentaciones de distintos discursos, historias, narrativas, representaciones, imaginarios, relaciones de poder, patrones psíquicos, libretos de comportamiento, etc. En otros, se trata de un ensamblaje relativamente simple, como en las representaciones identitarias de tipo reduccionista y binario. En todo caso, la comprensión del particular ensamblaje de componentes heterogéneos que constituyen a los elementos estructurados es fundamental para entender las dinámicas del poder.

Cuarto, la característica más importante: como los estructurales, los elementos estructurados tienen un *carácter procesal*. Como todos los elementos contextuales, los elementos estructurados no tienen una esencia o constitución ontológica irremplazable, tampoco son variaciones «concretas» sobre un núcleo discursivo fundamental. Asimismo, no tienen un punto de llegada necesario, como si tuvieran una teleología implícita. Por el contrario, son el producto procesal e histórico de los elementos estructurales y de sus articulaciones, del accionar azaroso, contingente, de distintos elementos estructurales y de las estructuras que estos articulan. Se encuentran siempre en desarrollo, pero sin una finalidad o sentido histórico necesario. No son producto de trayectorias históricas lineales; por el contrario, son el punto de convergencia de distintas trayectorias, el producto parcial y heterogéneo de distintos procesos, cada uno con su propia temporalidad y espacialidad.

El enfoque sobre el carácter histórico de los elementos estructurados permite encuadrar el poder como fuerza productiva o constituyente. De manera más concreta, permite encuadrar la mediación de los elementos estructurales, los cuales, como dijimos, resultan de los procesos históricos del poder. Los elementos estructurados son productos del poder en segunda instancia, en virtud de su mediación de los elementos estructurales. Esta categoría permite comprender cómo es que estos elementos han llegado a ser lo que son, cómo han adquirido su particular nivel de estructurado, cómo opera el poder en ellos y, sobre todo, cómo podrían rearticularse de maneras que sean más acordes con los proyectos políticos de los sectores subalternos y oprimidos.

Elementos agenciales

Todo esfuerzo por comprender el vínculo entre cultura y poder debe tener en cuenta la cuestión de la agencia. No pretendemos desconocer la larga y compleja trayectoria de esta cuestión, pero tampoco podemos elaborarla aquí en detalle⁹. En vez de esto, partiremos de algunos puntos generales sobre la agencia. Generalmente, esta es conceptualizada en términos de la dialéctica estructuración o estructura-agencia. Además, se suele enfatizar su carácter relacional y contextual. También se señala con frecuencia que las transformaciones estructurales que surgen a partir de los agenciamientos no agotan o eliminan las dimensiones

⁹Esta se remonta al menos a Kant, pasa por George H. Mead y Talcott Parsons, y más recientemente por autores como Alfred Schutz, Hans Boas y Anthony Giddens.

reproductivas de las dinámicas sociales en las que estos inciden. En línea con estos puntos generales, entendemos la agencia como la capacidad de acción

que, emergiendo de la relación entre lo estructurado y lo estructurante, conlleva la posibilidad de modificar las relaciones de poder. Es la capacidad de moverse entre lo estructural y lo estructurado de tal manera que se pueden generar nuevos procesos de relación o articulación entre elementos y, por ende, procesos de transformación, cambio o modulación de lo constituido.

En este orden de ideas, los elementos agenciales son aquellos que juegan o pueden jugar un rol importante en la resistencia o transformación de las relaciones de poder dominantes o hegemónicas. Aunque están relacionados, los elementos agenciales no deben ser confundidos con los agenciamientos. Estos últimos no son una capacidad sino el acontecimiento que toma lugar al efectuarse la agencia, el acontecimiento complejo, relacional, de la transformación o modificación de las relaciones de poder. Como tal, no son propiamente un elemento sino una forma particular de relación entre elementos estructurales, estructurados y agenciales; es por esto que los abordaremos en el apartado final de este texto, cuyo tema son las modalidades de relación. Por ahora, apuntemos que los elementos agenciales se definen porque conllevan la capacidad de propiciar agenciamientos, como una posibilidad que es producto de su ubicación entre los elementos estructurales y estructurados.

Algunos de estos elementos se encuentran en las prácticas culturales y sociales contrahegemónicas o de resistencia, en algunos tipos de identidades, subjetividades y sujetos; en los colectivos, grupos y movimientos; en los afectos, cuerpos y corporalidades, así como los territorios y territorialidades. Como vemos, algunos de estos elementos aparecen también en las categorías anteriores. Esto se debe a que la agencia no es una cualidad intrínseca de ciertos tipos de elementos, sino que depende de las particulares dinámicas y articulaciones del poder. De hecho, es posible que los distintos momentos del análisis de los estudios culturales —el crítico y el propositivo o de «intervención»— requieran ubicar al mismo elemento

en varias de las categorías que hemos propuesto. En este sentido, los elementos agenciales no son objetos empíricos sino analíticos, producto del encuadre o enfoque del análisis.

Queremos señalar seis características de estos elementos. Su ubicación en la relación recíproca entre los estructurales y estructurados es tanto un aspecto de su definición como su primera característica. Segundo, los elementos agenciales han sido estructurados, pues al menos algunos de sus componentes están informados por elementos estructurales. Asimismo, los elementos agenciales median a los estructurales, los actualizan, les sirven de soporte; no obstante, no lo hacen al igual que los estructurados. Estos últimos no conllevan la posibilidad de la agencia; en cambio, los elementos agenciales disponen aquello que está estructurado en ellos a la articulación con otros elementos, propiciando el agenciamiento. Esta disposición es la cuarta característica.

Hemos notado la continuidad que existe entre los elementos estructurados y los agenciales. Una consecuencia de esta continuidad es que la agencia es una cuestión de rango. En un extremo están los elementos estructurados, que tienen limitada capacidad de articularse con otros elementos en función del agenciamiento. En el otro están los elementos agenciales, aquellos que articulan agenciamientos concretos. En el medio hay un rango amplio de elementos que presentan distintos niveles de estructurado y agencia. Ningún elemento estructurado se encuentra completamente desprovisto de agencia; por el contrario, ningún elemento agencial es una fuente irrestricta de agenciamientos. En el rango intermedio, la caracterización de un elemento como estructural o agencial es una decisión analítica que se debe realizar en función del encuadre del poder: si lo que interesa es la mediación de las relaciones de poder, el análisis priorizará la primera categoría; si interesa la modificación de dichas relaciones, priorizará la segunda. Como fuere, de estas consideraciones se deriva una característica importante de los elementos agenciales: la *intensidad*, su mayor o menor disposición al agenciamiento.

Finalmente, los elementos agenciales son *ductiles*, pueden modular con relativa facilidad, en correspondencia con los requerimientos de los agenciamientos potenciales o concretos. Pueden cambiar en función de las articulaciones en las que entran, a medida que efectúan agenciamientos. Pueden modular en función del mantenimiento de una resistencia, un movimiento político o una fuerza contrahegemónica. Las prácticas de resistencia, las identidades y los colectivos políticos, las afectividades y corporalidades, las territorialidades, cambian a medida que el agenciamiento se efectúa. Este cambio es parte del agenciamiento mismo y es también crucial para su sostenimiento a largo plazo. La ductibilidad de los elementos agenciales está directamente relacionada con su intensidad: a mayor intensidad, mayor capacidad de modular en correspondencia con los agenciamientos potenciales o concretos, y vice versa.

La identificación de los elementos agenciales es crucial para el proyecto ético-político de los estudios culturales porque permite entender a partir de cuáles elementos podrían surgir los agenciamientos que se buscan y como se puede contribuir a estos agenciamientos. Enfatizamos que, si bien podemos singularizar los elementos agenciales en el análisis, estos, como es también el caso de los estructurales y estructurados, deben ser comprendidos en su relación con los otros tipos de elementos. Esto es incluso más importante en el caso de los agenciales, pues, como hemos sugerido, tiene poco sentido examinarlos por fuera de la tensión entre lo estructural y lo estructurado. Este carácter relacional de los elementos nos lleva a la última categoría general que queremos proponer.

Modalidades de articulación

Nuestra última categoría no se refiere propiamente a elementos sino a las relaciones entre estos. Aunque en función del análisis de la relación cultura-poder conviene distinguir las categorías de elementos que hemos propuesto, no es posible entender cabalmente esta relación si no se consideran las relaciones entre los elementos. El poder es, al fin de cuentas, una relación. En todo caso, la categorización que propondremos no pretende ser exhaustiva sino una orientación general para la comprensión de la mediación del poder.

Definiremos las modalidades de articulación como los tipos de vínculos que pueden existir entre los elementos estructurales, estructurados y agenciales. Comencemos señalando algunas características generales de las articulaciones. Como ya mencionamos, Hall insiste que las articulaciones no pueden ser reducidas a homologías entre elementos; por el contrario, se incluyen en ellas las relaciones de diferencia, desemejanza y contraposición. Las contestaciones, los antagonismos, las resistencias, son también formas de relación. Segundo, las articulaciones tienen distintos *grados de complejidad*. Pueden ser dialécticas, como sucede en las identidades binarias –mujer/hombre, negro/blanco, pobre/rico, etc.–, en donde la identidad de cada término depende del término opuesto. También pueden constituir ensamblajes heterogéneos, como en una entidad o dependencia del Estado, en la que coexisten distintos discursos, posicionamientos, prácticas y perspectivas. Además, pueden ser rizomáticas, como en una movilización social en la que la energía política se transmite a través de distintas identidades y sectores sociales.

Tercero, las articulaciones son *procesales*. Como sugieren autores como Hall o el mismo Gramsci, los vínculos entre los elementos de un contexto son el resultado, siempre parcial, de procesos históricos diversos. Las articulaciones son el resultado de procesos históricos de lucha, condensaciones de relaciones de poder, o bien reconfiguraciones de estas condensaciones. Cuarto, las articulaciones modifican los gradientes de poder inherentes a los elementos articulados: producen relaciones de consonancia, suma y multiplicación, o bien de disyunción, interrupción y resta,

entre dichos gradientes. Observemos que el carácter procesal de las articulaciones implica que los gradientes de poder cambian a medida que la articulación se desarrolla. Así, el analista cultural debe estar atento a los efectos de poder de las articulaciones y a la modificación de los gradientes de poder inherentes tanto a los elementos articulados como a la articulación misma.

Pasemos a las modalidades de articulación. En clave de cultura-poder, conviene discernir articulaciones *estructurales*, *emergentes*, *agenciales* y *cooptativas*. Las articulaciones *estructurales* son constitutivas de las estructuras de poder, contribuyen a su producción y reproducción. Se pueden dar entre elementos estructurales, entre elementos estructurados y entre estructurales y estructurados; la mayoría de los elementos de un contexto suelen estar involucrados en algún tipo de relación estructural con otros. Las articulaciones estructurales presentan niveles de *estructuración*, niveles de consistencia/consolidación y de complejidad/cohesión. Si bien las articulaciones son «contingentes, no necesarias», algunas lo son menos que otras; es por esto que algunas son más difíciles de deshacer que otras. Todo depende de qué tanto las articulaciones estructuran las relaciones de poder dominantes, de qué tanto las consecuencias de las disputas pasadas y presentes se consolidan en ellas.

Las articulaciones *emergentes* son aquellas que toman forma al debilitarse las articulaciones estructurales y que llevan implícito un potencial de transformación, desarticulación o rearticulación de lo estructurado. Se dan entre elementos que, siendo estructurados, se encuentran en proceso de desestructuración o debilitamiento. Surgen en momentos de crisis y generalmente son el primer momento de la emergencia de una coyuntura, el surgimiento de una nueva configuración de las relaciones entre elementos capaz de agenciar transformaciones sociales. Suelen manifestarse como un sentimiento de indisposición o malestar, una relación más afectiva e inconsciente que discursiva y consciente, que puede eventualmente propiciar agenciamientos pero que no implica necesariamente la formación de una consciencia o proyecto político. Por esto, es posible identificar en ellas *grados de emergencia*, niveles de expresión de un malestar, grados de conciencia de la nueva situación entre los sujetos que participan en ella. En parte, el trabajo intelectual consiste en detectar articulaciones emergentes.

Las articulaciones *agenciales* son aquellas que resultan necesarias para el agenciamiento. Habíamos definido este último como el acontecimiento de la transformación o modificación de las relaciones de poder. Los elementos agenciales sin duda hacen parte de las articulaciones agenciales, pero no son los únicos. El agenciamiento no es un simple producto causal o directo de las acciones de los agentes; más bien, se da en la articulación compleja de elementos estructurales, estructurados y agenciales, en donde estos últimos juegan un rol crucial pero siempre de manera relacional. Más que ser la precondition del

agenciamiento, las relaciones agenciales son su condición constitutiva: el momento de su conformación es el momento crítico que moviliza el agenciamiento, su permanencia es necesaria para que este se desarrolle; su estabilización, cuando se da, es uno de los resultados del agenciamiento, uno de sus efectos más notorios. De hecho, se pueden identificar en ellas *niveles de constitución*, niveles de consolidación como nueva configuración de las relaciones entre los elementos y como condición del agenciamiento.

Al ser las articulaciones agenciales rearticulaciones de las relaciones entre los elementos, las articulaciones emergentes son su condición de posibilidad. Para que estas últimas pasen a ser agenciales y puedan dar lugar al agenciamiento, se requiere que los elementos agenciales articulen un proyecto, discurso, conciencia o fuerza política. Las articulaciones agenciales no se dan entre elementos estables; por el contrario, las identidades de los elementos articulados son modificadas por el proceso de la articulación. Esta modificación de las identidades se encuentra ya en marcha en las articulaciones emergentes, pero es solo a través de las articulaciones agenciales que se desencadena plenamente. Además de detectar situaciones emergentes, el trabajo intelectual consiste en ayudar a potenciarlas, de tal manera que se consoliden y acontezca el agenciamiento.

Por último, las articulaciones *cooptativas* son la respuesta del poder dominante a las articulaciones emergentes y agenciales, el intento del poder de capturar la nueva situación y modularla en su beneficio, en aras de que la situación general regrese a un estado, si no igual, al menos parecido al que había antes de su emergencia. Se dan entre elementos estructurales, estructurados y agenciales; empero, la cooptación se ejerce solamente sobre estos últimos. Aunque pueden implicar la desaparición de las articulaciones emergentes y agenciales, generalmente toman la forma de un encuadre o redireccionamiento de estas. Como nos enseña Gramsci, el poder hegemónico no elimina las diferencias, sino que las incorpora dentro de sí, según sus propios términos. Las articulaciones cooptativas también implican una captura de las nuevas identidades, pero esta no suele darse como una regresión a identidades anteriores sino como la sobredeterminación de las identidades, el encuadre de estas dentro de los discursos, relaciones de poder y configuraciones de las estructuras. Las articulaciones de cooptación tienen grados de *efectividad*; estar atento a ellas y trabajar para tornarlas inefectivas es parte del trabajo intelectual.

La comprensión de las distintas modalidades de articulación entre los elementos contextuales resulta crucial para los estudios culturales. Identificar los elementos que entran en articulaciones de carácter estructural y comprender las dinámicas de estas últimas es parte insoslayable del momento crítico del análisis y un aspecto importante del momento de intervención. Esta última se da en términos de la contribución a las articulaciones emergentes y agenciales, lo cual implica la resignificación de los elementos involucrados, es decir, la modificación de las identidades.

Conclusión

Hemos argumentado que el contextualismo radical, como el principal marco teórico-metodológico de los estudios culturales, requiere ser completado a través de la formulación de categorías teóricas que permitan analizar las distintas clases de elementos contextuales y sus dinámicas. Esto incluye categorías que permitan discriminar tipos de articulaciones entre elementos, cuáles elementos son susceptibles de articularse con cuáles otros y en qué condiciones. Lo que está en juego es el afianzamiento del contextualismo radical como la teoría «fuerte» de los estudios culturales, como el eje teórico de su proyecto intelectual.

En función de esto, hemos propuesto una tipología de los elementos contextuales: elementos estructurales, estructurados y agenciales, y modalidades de articulación. Argumentamos que los elementos estructurales se definen por su rol constitutivo en relación a otros elementos y su relativa estabilidad temporal. Se caracterizan por su escala variable y por ser escalables, por sus niveles de estructuración y estructurabilidad y por ser condensaciones de poder de carácter procesal e histórico que, al ser contingentes, son en principio transformables.

Definimos los elementos estructurados como aquellos que son producto de los estructurales y de las relaciones entre estos. Los elementos estructurales informan a los estructurados, en tanto que estos últimos median a los primeros. Como los estructurales, los elementos estructurados tienen grados variables de estabilidad y permanencia. Asimismo, están sobredeterminados, son el resultado de diversos procesos de estructuración. Por último, señalamos que estos elementos pueden, en ciertas condiciones, ser estructurantes. En correspondencia con los elementos estructurales, los estructurados presentan escalas variables, niveles de estructurado y ensamblaje, y son también procesales.

Propusimos que los elementos agenciales se definen por su rol potencial en la resistencia o transformación de relaciones o estructuras de poder. Su locus analítico es la relación entre los elementos estructurales y estructurados, en donde propician el agenciamiento, el acontecimiento crucial del cambio social. Los elementos agenciales se caracterizan por su disposición a la articulación agencial. Esta es una cuestión de grados, de una mayor o menor intensidad. Además, propusimos que los elementos agenciales son dúctiles, cambian o modulan en correspondencia con las exigencias de los agenciamientos.

Finalmente, propusimos que estos distintos elementos se articulan entre sí bajo distintas modalidades. Las articulaciones son procesales, incluyen tanto elementos homólogos como disímiles y presentan distintos grados de complejidad. Distinguimos cuatro modalidades de articulación: estructurales, emergentes, agenciales y cooptativas. Las primeras son constitutivas de las estructuras de poder y presentan niveles de estructuración variables. Las emergentes llevan implícito

un potencial de transformación de lo estructurado y surgen en momentos de crisis, son el primer momento de una nueva coyuntura. Al principio tienen un carácter afectivo y presentan grados de emergencia, de expresión del malestar colectivo. Las articulaciones agenciales son la articulación compleja de elementos estructurales, estructurados y agenciales que es condición del agenciamiento. Presentan niveles de constitución y de consolidación. Un aspecto clave de ellas, así como de las emergentes, es que modifican las identidades de los elementos involucrados. Por último, las articulaciones de cooptación son el intento por parte del poder dominante de rearticular las fuerzas emergentes y agenciales.

El aporte al contextualismo radical que hemos intentado realizar aquí no debe ser visto como una propuesta teórica terminada, lista para ser aplicada. Más bien, se trata de un insumo que podrá servir para afianzar al contextualismo radical como el eje teórico, metodológico y ético-político de los estudios culturales, una contribución a la construcción de la teoría fuerte que estos se merecen.

Referencias

- Barthes, R (1999). *Mitologías*. México: Siglo XXI Editores.
- Barthes, R. (1970). *La semiología*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- Castro-Gómez, S. (2003). Apogeo y decadencia de la teoría tradicional una visión desde los intersticios, *Revista Iberoamericana*, LXIX(203), 343-353. <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/viewFile/5661/5808>
- Follari, R. (2002). *Teorías débiles (para una crítica de la deconstrucción y de los estudios culturales)*. Rosario: Homo Sapiens.
- Grossberg, L. (2016). Los estudios culturales como contextualismo radical, *Intervenciones En Estudios Culturales*, 3, 33-44, https://intervencioneseccc.files.wordpress.com/2017/01/n3_art02_grossberg.pdf
- Grossberg, L. (2015). *We All Want to Change the World. The Paradox of the US Left. A Polemic*. London: Lawrence & Wishart. https://www.lwbooks.co.uk/sites/default/files/free-book/we_all_want_to_change_the_world.pdf
- Grossberg, L. (2009). El corazón de los estudios culturales: contextualidad, construccionismo y complejidad. *Tabula Rasa*, 10, 13-48. <https://doi.org/10.25058/20112742.354>
- Hall, S. (2014). *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Segunda edición. Popayán: Editorial Universidad del Cauca y Editorial Envión.

- Peirce, C.S. (1998). *The Essential Peirce. Volume 2: 1893-1913 Selected Philosophical Writings*. Bloomington IN: Indiana University Press.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En: S. Castro-Gómez & R. Grosfoguel (Eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del hombre.
- Restrepo, E. (2012). *Antropología y estudios culturales: disputas y confluencias desde la periferia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Reynoso, C. (2000). *Apogeo y decadencia de los estudios culturales. Una visión antropológica*. Barcelona: Gedisa.
- Verón, E. (1980). Discurso, poder, poder del discurso, *Anais du Primeiro Coloquio de Semiótica*, 85-98.